



## ACTA DE APERTURA N° 06/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: El Lic. Carlos Villasboa, Director de la DUOC, y el Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz, Jefe del Departamento de Asesoría Legal de Contrataciones Públicas de la DGAJ, por parte de la Convocante; y la Sra. María Eloisa Bogado con C.I. N° 875.204 por parte de la empresa EDI N° 8192 “Pinceles Mágicos” de María Eloisa Bogado, a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA” AD REFERÉNDUM. ID N° 389.149**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación, se procede a dar inicio a este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ
- COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
- GERMAN SCHNEIDER TALAVERA
- MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS
- MARIA GABRIELA VELILLA VELAZQUEZ

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que las ofertas presentadas según orden de entrega, son las siguientes:

- Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 “Pinceles Mágicos” de María Eloisa Bogado

A continuación, observando que se han presentado solo 1 (una) oferta, esta Dirección de conformidad a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 483/2021, y conformidad al Art 34 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”; procede a prorrogar la apertura de este llamado, el cual será establecido mediante adenda, y comunicado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, según lo dispuesto en la referida normativa.

**Por su parte la Sra. María Eloisa Bogado en representación del Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 “Pinceles Mágicos” de María Eloisa Bogado, solicita el retiro de su sobre, por lo que en este mismo acto se deja constancia de la entrega.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las nueve y veinte horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
.....  
Lic. Carlos Villasboa  
Director Interino DUOC

  
.....  
Abg. Rodolfo Olmedo  
DGAJ  
Rodolfo Olmedo Ruiz  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 25890

  
.....  
María Eloisa Bogado  
EDI N° 8192 “Pinceles  
Mágicos”